



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DE ORALIDAD
DISTRITO JUDICIAL DE SAN JOSE DE CUCUTA,
NORTE DE SANTANDER.**

PROCESO: EJECUTIVO DE ALIMENTOS
DEMANDANTE: NANCY YASMIN GUTIERREZ CRUZ
gutierrezyasmin29@gmail.com
DEMANDADO: MANUEL ALEXANDER MEJIA CASTRILLON
manela.mejia@misena.edu.co
RADICADO: 54 001 31 60 004 – 2022 00 270 00 - (17.890).

San José de Cúcuta, once (11) de noviembre de dos mil veintidós (2022).

Se requiere a la parte demandante para que, en el término de 30 días, cumpla con la carga procesal, impuesta en el numeral CUARTO del auto del 28 de julio de 2022, respecto a la notificación al demandado, so pena de dar aplicación al art. 317 del C.G.P., desistimiento tácito.

Igualmente, se informa que a la fecha no existen títulos judiciales, a nombre de la demandante.

La Juez,

NOTIFÍQUESE,



NELFI SUAREZ MARTINEZ